



Recibido
07/02/25
9:00am
Fanny.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. SDB/DSDB/DTIC/011/11/2025

Chetumal, Quintana Roo a 05 de febrero de 2025

Asunto: Información COEPCI para 1ª Sesión COCODI

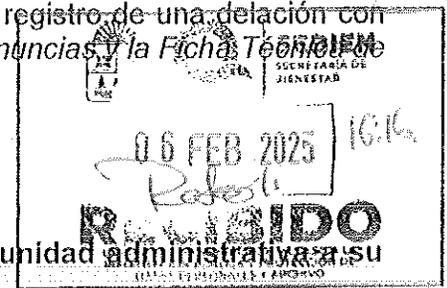
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS LENIN CEBALLOS CARDEÑA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA DE LA SEBIEN
P R E S E N T E.

En atención al oficio con folio SDB/DSDB/SSPAYMR/0037/11/2025 solicitando información referente al COEPCI SEBIEN para presentar en la 1ª Reunión COCODI me permito hacer mención que la estructura del actual Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEBIEN, ASAQROO e IEESOL fue recién conformada el pasado 26 de noviembre de 2024, por lo que, de acuerdo a la información documental recibida el 12 de diciembre por parte del anterior Presidente del COEPCI, se presentan las respuestas siguientes:

1. Actualización del análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias de los diferentes medios como la línea de denuncia "TAK POOL", contraloría social, vía escrita del beneficiario y/o ciudadano, entre otros. Así como una ficha técnica para conocer el estatus de las denuncias en caso de existir.

R. No se cuenta con registro de denuncias Takpool, Contraloría Social o de algún otro medio de beneficiarios o ciudadanía en general. Se tiene registro de una delación con fecha 4 de noviembre. Se adjunta el Anexo 1. Quejas y denuncias y la Ficha Técnica de la Delación existente.



2. Actualización de la tabla de auditorías que tuvo la unidad administrativa a su cargo, así como sus medios de verificación.

R. No se cuenta con registro documental alguno de Auditorías al COEPCI durante el ejercicio 2024. Se adjunta Anexo 2. Auditorías



Recibido
6/2/25
Elizabeth

010 SEBIEN
Abraham Dida
06/02/25
04:00 pm
Recibi con anexo



3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL EJERCICIO 2024.

R. Como se comentó previamente, este comité recibió la documentación COEPCI el día 12 de diciembre de 2024 mediante oficio informando del único pendiente referente a la Validación del Código de Conducta de la SEBIEN por parte de la Secretaría de la Contraloría.

De acuerdo a la documentación recibida, se puede reportar como informe anual lo siguiente:

Diciembre

Se entregó documentación COEPCI correspondiente a la gestión 2022 – 2024 a solicitud del nuevo presidente del Comité 2024 – 2026 y consistente en:

- a) Un (1) lefort con documentación correspondiente al periodo 2020 – 2022 con 239 fojas.
- b) Un lefort con documentación correspondiente al periodo 2022 – 2024, mencionando como único pendiente la validación del Código de Conducta, mismo que se encuentra en proceso ya en la Secretaría de la Contraloría
- c) Cartas compromiso de las personas servidoras públicas (marzo de 2023)

Noviembre

Se llevó a cabo Sesión Extraordinaria 2-BIS en atención al oficio SDB/ASA/DDG/397/X/2024, referente a delación presentada por la ciudadana M.F.C.B.

Octubre

Se llevó a cabo el procedimiento de nominación y elección para los nuevos miembros del COEPCI, presentando los resultados del mismo mediante acta fechada 29 octubre de 2024

Marzo

Se concluyó el proceso de presentación ante SECOES del "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Bienestar", mediante oficios del Órgano Interno de Control dirigido a la Unidad, quedando en espera de validación del mismo.

Febrero

Se llevó a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria del COEPCI para presentación definitiva del "CODIGO DE CONDUCTA DE LA SEBIEN" (sic) con fecha 12 de febrero de 2025



Enero

Se llevó a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria para cambio de integrantes COEPCI y Propuesta de Comisión Redactora para la elaboración del Anteproyecto del Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría (sic) con fecha 15 de enero de 2025

Es cuanto se puede reportar, de acuerdo a la Documentación recibida 2024.

4. Programa de ética para el 2025.

Se informa que este comité COEPC 2024-2026, dio por aprobado el Programa de Trabajo Anual 2025 durante la 1ª Sesión Ordinaria 2025, llevada a cabo el 31 de enero de los corrientes, mismo que se encuentra en recopilación de firmas de las y los miembros del comité para su respectivo envío a la Unidad. *Se adjunta documento del Plan Anual de Trabajo 2025 aprobado.*

5. Actualización del PTCI 2024 y sus evidencias.

De acuerdo al Plan de Trabajo Anual 2025 autorizado en 1ª Sesión Ordinaria del COEPCI 2025, se adjunta el Anexo 3. Actualización del PTCI 2025

Sin más por el momento, Quedo a la orden para cualquier información adicional al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO PEREA QUINTERO

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SEBIEN, ASAQROO E IESSOL.

C.c.p. Mtro. Pablo Bustamante Beltrán – Secretario de Bienestar
Mtro. Santiago Ramiro May Chan – Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar
Lic. Fátima Marlene Alcocer Ávila – Directora de Organización, Métodos y Mejora Regulatoria
Personas Integrantes de la Comisión de Delaciones del COEPCI SEBIEN
Minutario/Expediente
FPQ



Anexos

1. Quejas y denuncias

No. De Oficio	Folio de TakPool	Asunto	Nombre del Denunciante	Localidad	Año del Ejercicio	Estatus
SDB/DSDB/SSPAYMR/DGD/VMR/DPEYS/075/XI/2024	N/A	Delación	M.F.C.B	Chetumal	2024	Se remitió documentación evidencia del seguimiento realizado por el COEPCI, respecto a la solicitud mediante oficio SDB/ASA/DDG/397/X/2024, suscrito pro el Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina

N/A = No Aplica

No se tiene registro de denuncias Takpool o de Contraloría Social en el ejercicio 2024

Este Anexo corresponde lo al contenido del Oficio No. SDB/DSDB/DTIC/011/II/2025, de fecha 05-feb-2025

Ficha Técnica de Estatus de Delación

- **Fecha de Presentación de la Delación:** 4 de noviembre de 2024
- **Medio por el cual se recibió la Delación:** Oficio remitido por el director general de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina con fecha 25 de octubre de 2024
- **Demandante:** Servidora Pública con iniciales M.F.C.B
- **Persona Denunciada:** Servidor Público con iniciales T.C.M.
- **Estatus de la Delación:** Se dio por atendida mediante oficio de presentación de evidencia documental correspondiente al seguimiento COEPCI, la cual consta de:
 1. Copia de la Convocatoria a Sesión Extraordinaria
 2. Acta de Sesión Extraordinaria realizada el 8 de noviembre de 2024
 3. Informe correspondiente a la delación presentada por posibles incumplimientos a los Códigos de Ética y Conducta
- **Firma del oficio:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora, Presidente en función del COEPCI SEBIEN



Anexos

2. Auditorías

Ente Fiscalizador	Ejercicio	Fecha que se recibió	Num. De Requerimientos	Seguimiento	Estatus	Seguimiento de las Observaciones
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

S/I = Sin información

No se tiene registro de Auditorías en el ejercicio 2024

Este Anexo corresponde lo al contenido del Oficio No. SDB/DSD8/DTIC/011/II/2025, de fecha 05-feb-2025



PLAN DE TRABAJO 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2025

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024 – 2026



SECRETARÍA DE BIENESTAR

AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INSTITUTO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PLAN DE TRABAJO 2025

Índice

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) ANTECEDENTES
- 3) OBJETIVOS
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
- 4) ADMINISTRACIÓN
 - a. Micrositio COEPCI
 - b. Organigrama
 - c. Correo electrónico Buzón COEPCI
 - d. Formato de Delaciones
- 5) PROGRAMA DE TRABAJO
 - a. Calendario de Sesiones
 - b. Calendario de Actividades
- 6) COMISIONES
 - a. Comisión de Capacitación
 - b. Comisión de Difusión
 - c. Comisión de Delaciones

PLAN DE TRABAJO 2025

1) INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Bienestar, de la Agencia de Seguridad Alimentaria y del Instituto de Economía Social y Solidaria de Quintana Roo, en lo subsecuente SEBIEN, ASAQROO e IESSOL, es un cuerpo colegiado de servidores públicos de diferentes niveles jerárquicos, elegidos democráticamente por los integrantes de estas entidades gubernamentales, cuya finalidad es promover la ética y la integridad pública, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, dar tratamiento a los señalamientos por desviaciones al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, al Código de Conducta de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y demás lineamientos o protocolos y, resolver respecto a las consultas por posibles conflicto de interés, impulsando la integridad de los servidores públicos e implementado acciones permanentes que fortalezcan su comportamiento ético durante el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

2) ANTECEDENTES

Que con la publicación del Decreto 438, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del 15 de Marzo de 2011 que modifica a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo da origen a la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, con la finalidad de coadyuvar y fomentar las relaciones con los grupos políticos y sociales, así como conducir la adecuada atención política de la problemática de las comunidades indígenas y de los grupos marginados del Estado, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Que en fecha 25 de noviembre de 2019 se publicaron en el Periódico oficial del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, en lo subsecuente Lineamientos, y en el cual se estableció en su Artículo 15 Fracción VIII, la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada ejercicio.

Que en fecha 21 de febrero de 2023, el Poder Ejecutivo del Estado publica, en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo mediante el cual se crea la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, que tendrá a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente se establecen en el citado Acuerdo, su Reglamento Interior y demás disposiciones legales y

PLAN DE TRABAJO 2025

administrativas aplicables, así como las que le encomiende la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado o del Poder Ejecutivo del Estado.

Que en fecha 8 de marzo 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo por el que se emite el código de Ética de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración pública del poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la ley General de responsabilidades administrativas de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés.

Que en la reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de marzo de 2023 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Quintana Roo, modifica el nombre de la dependencia Secretaría de Desarrollo Social por SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Que en fecha 25 de abril de 2023, el Poder Ejecutivo del Estado publica, en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo mediante el cual se crea El Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Bienestar del Estado, que tendrá a su cargo las atribuciones y el despacho de los asuntos que expresamente se establecen en el citado Acuerdo, su Reglamento Interior y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, así como las que le encomiende la persona titular de la Secretaría de Bienestar del Estado o del Poder Ejecutivo del Estado.

Que en fecha 27 de noviembre de 2024 se reinstaló en sesión extraordinaria el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL para la gestión 2024 – 2026.

Y que en fecha 22 de enero de 2025, se aprobó en Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL la estructura del presente Programa Anual de Trabajo 2025

PLAN DE TRABAJO 2025

3) OBJETIVOS

a. Objetivo General

Promover la ética y la integridad pública, con el fomento y la implementación de acciones permanentes que fortalezcan el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL durante el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y de acuerdo a los principios de ética, valores y reglas de identidad descritos en los códigos de Ética y de Conducta de las personas servidoras públicas de las dependencias del Poder Ejecutivo.

b. Objetivos Específicos y Metas

1. CAPACITACIÓN.

Promover a las personas servidoras públicas de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL su CAPACITACIÓN mediante cursos, talleres o conferencias relacionados a la Ética, la Integridad, la Prevención de Conflictos de Interés, Anticorrupción y temas relacionados.

Meta: 50% de las platillas laborales de SEBIEN, ASAQROO e IESSOL

2. DIFUSIÓN

Difundir los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL mediante una campaña de difusión por medios electrónicos, permanente, atractiva y con el uso de elementos gráficos o recursos innovadores.

Meta: 40 Difusiones

PLAN DE TRABAJO 2025

4) ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos usará como herramientas de apoyo para capacitación, difusión y en general como medio de consulta electrónico, el micrositio oficial <https://sebien.qroo.gob.mx/coepci>, administrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coadyuvancia con la Dirección de Comunicación de la SEBIEN.

En éste se visualizará la estructura de las personas servidoras públicas que lo conforman y que fueron elegidas mediante voto democrático entre todos los integrantes de las plantillas laborales de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL y cuya confirmación quedó establecida de la siguiente manera: C. Fernando Perea Quintero, Presidente del Comité; C. Goretti Cab Cano, (nombrada por el Presidente del Comité como Secretaria Ejecutiva); Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Miembro Propietario; Lic. Selene del Rubí López Canché, Miembro Propietaria; Lic. Rafael Pérez Fernández, Miembro Propietario; Lic. Leidi Zenaida May Chuc, Miembro Propietaria; C. Romel Eduardo Flores Mendoza, Miembro Propietario; Lic. Rosa Linda Treviño Villanueva, Miembro Propietaria; Lic. Alexandra Cruz Serrato, Miembro Propietaria y representante de la ASAQROO; Lic. Lirio Zazil Perales Pacheco, Miembro Propietaria y representante del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo.

También estará disponible para consulta y descarga toda la documentación correspondiente a la normatividad, así como las acciones de capacitación o difusión que se generen durante la gestión del Comité, las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se lleven a cabo durante el ejercicio 2025 así como los informes que en el COEPCI se generen.

Así mismo, se establece el Buzon Coepci a través del correo electrónico coepci.sebien@gmail.com, como contacto electrónico permanente para todas las personas servidoras públicas de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL, y cuyo resguardo de credenciales de acceso quedará bajo la responsabilidad del Presidente del COEPCI, bajo la premisa de filtrar la información que se considere de conocimiento y uso de todos los integrantes del Comité.

Este correo electrónico servirá también para recibir de manera digital, las Delaciones que las personas servidoras públicas de la SEBIEN, la ASAQROO y el IESSOL deseen hacer llegar al comité para su atención y seguimiento.

Se publicará también el Formato de Delaciones en formato descargable, cuyo formato deberá atender los requisitos que se describen en el Artículo 18 de los Lineamientos, para las personas que de manera física deseen hacer llegar al comité para su atención y seguimiento.

PLAN DE TRABAJO 2025

5) PROGRAMA DE TRABAJO

a. Calendario de Sesiones

En atención al Artículo 29 de los Lineamientos en los que se establece que el COEPCI celebrará por las menos tres sesiones ordinarias, las y los integrantes del Comité aprobaron el calendario siguiente:

1ª Sesión Ordinaria	Viernes 31 de enero de 2025
2ª Sesión Ordinaria	Viernes 20 de junio de 2025
3ª Sesión Ordinaria	Miércoles 10 diciembre de 2025

b. Calendario de Actividades

Se presenta a continuación calendario de actividades aprobado por las y los miembros del comité y el cual consiste en la celebración de las sesiones ordinarias, así como acciones de capacitación al menos una vez al mes en materia de ética y buen desempeño del servicio público y difusión digital de al menos una vez por semana de los Códigos de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado y el Código de Conducta de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL.

PLAN DE TRABAJO 2025

6) COMISIONES

En atención al Artículo 8 de los Lineamientos y respecto a la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos, en su párrafo 9 se estipula que: Para el cumplimiento de sus funciones, el COEPCI Podrá Establecer los subcomités o comisiones permanentes o temporales, que estime necesarios y regulará su operación y funcionamiento en sus bases, a propuesta del Presidente y con aprobación por las y los miembros del Comité durante la Primera Sesión Extraordinaria, se aprobó la creación de 3 comisiones permanentes para la atención de los Objetivos de Capacitación, de Difusión y para la Atención de Delaciones.

BASES

Comisión de Capacitación

Esta comisión estará encargada de dar seguimiento con asuntos relacionados a las capacitaciones, talleres, seminarios, etc. en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

Estará conformada por al menos 3 integrantes del Comité entre los que se encuentre el Presidente del Comité para su coordinación y seguimiento.

Las actividades a realizar en lo general serán:

- Diagnóstico inicial del personal de la SEBIEN, la ASAQROO y el IESSOL respecto a las capacitaciones, talleres, seminarios, etc. que, en materia de Ética y Buen desempeño de la función pública, ya haya tomado y tenga documento comprobatorio de ello.
- Búsqueda de Capacitaciones, Talleres, Seminarios, etc. que puedan ponerse a disposición del personal de la SEBIEN, la ASAQROO y el IESSOL y que le permitan fortalecer el desempeño de su función pública con ética e integridad, y que mediante documento comprobatorio pueda sustentado.
- Informes de avances Trimestral de Capacitación, Talleres, Seminarios Etc.

La comisión de Capacitación quedó conformada por los C. Fernando Perea Quintero, C. Romel Eduardo Flores Mendoza, Lic. Rafael Pérez Fernández y Licda. Selene del Rubí López Canché.

Comisión de Difusión

Esta comisión será la responsable de difundir los valores y principios que fortalezcan el buen desempeño de la función pública de las y los trabajadores de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL, mediante una campaña digital de difusión de contenidos que enriquezcan la integridad y la prevención de conflictos de interés, hacia las redes internas de la Dependencia y sus Entidades.

PLAN DE TRABAJO 2025

Estará conformada por al menos 3 integrantes del Comité entre los que se encuentre el Presidente del Comité para su coordinación y seguimiento.

Las actividades a realizar en lo general serán:

- Captación o creación de contenido digital en redes sociales, internet, o cualquier medio digital de comunicación para proponer su distribución semanal en el chat de WhatsApp interno y correos electrónicos de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL para consumo digital de mensajes y propaganda positivos, que permitan fortalecer el desempeño de la función pública con ética e integridad del personal adscrito a esta Dependencia y sus Entidades.
- Informes Trimestral de publicaciones

La comisión de Difusión quedó conformada por los C. Fernando Perea Quintero, Licda. Rosa Linda Treviño Villanueva y Lic. Lirio Zazil Perales Pacheco.

Comisión de Delaciones

Esta comisión estará encargada de atender y/o emitir opiniones en primera instancia, respecto a las delaciones o denuncias que el COEPCI recibida de manera física o electrónica por parte de las y los trabajadores de la SEBIEN, ASAQROO o IESSOL, respecto a hechos o conductas de alguna persona servidora pública adscrita a esta Dependencia o sus Entidades y que de alguna manera trasgredan los principios y valores estipulados en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo o el Código de Conducta de la SEBIEN, ASAQROO e IESSOL.

Estará conformada por al menos 3 integrantes del Comité entre los que se encuentre el Presidente del Comité para su coordinación y seguimiento.

Las actividades a realizar en lo general serán:

- Revisión permanente de los medios que se destinen para las delaciones del personal adscrito a la SEBIEN, la ASAQROO o el IESSOL.
- Primera Atención a las delaciones recibidas
- Seguimiento
- Resolución de delaciones
- Informes Trimestrales de Delaciones

La comisión de Delaciones quedó conformada por los C. Fernando Perea Quintero^{1,2,3}, Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin^{1,2,3}, Lic. Rosa Linda Treviño Villanueva¹, Lic. Alexandra Cruz Serrato², Lic. Lirio Zazil Perales Pacheco³.

¹ Delaciones SEBIEN; ² Delaciones ASAQROO; ³ Delaciones IESSOL

PLAN DE TRABAJO 2025

HOJA DE FIRMAS

C. Fernando Perea Quintero

Presidente del COEPCI SEBIEN, ASAQROO y IESSOL

**Mtro. Mtro. Yonathan Bond Joaquín
Ocaña Colín**
Miembro Propietario

C. Romel Eduardo Flores Mendoza
Miembro Propietario

Lic. Selene del Rubí López Canché
Miembro Propietaria

Lic. Rosa Linda Treviño Villanueva
Miembro Propietaria

Lic. Rafael Pérez Fernández
Miembro Propietario

Lic. Alexandra Cruz Serrato
Miembro Propietaria y representante
de la ASAQROO

Lic. Leidi Zenaida May Chuc
Miembro Propietaria

Lic. Lirio Zazil Perales Pacheco
Miembro Propietaria y representante
del IESSOL

C. Goretti Cab Cano
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas pertenece al Plan Anual de Trabajo 2025 del COEPCI de la SEBIEN, la ASAQROO y el IESSOL, aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria 2025 llevada a cabo el 31 de enero de 2025 en la Cd. de Chetumal, OPB, Quintana Roo.

3.- Actualización del PTCI 2025

Nombre del Proyecto:		Calendario de Sesiones COEPCI 2025			
Objetivo:		Calendario de Sesiones 2025 Autorizado.	Fecha Compromiso:		31-mzo-25
Área Responsable:		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Presentar el calendario de Sesiones Autorizado conjuntamente con el acta de la Sesión COEPCI de la Secretaría.	Ene 2025	Mzo 2025	Acta de la Sesión COEPCI, en la cual se presenta y autoriza el calendario de las Sesiones.	Acta de la Sesión y Calendario de Sesiones.

Nombre del Proyecto:		Plan anual de Trabajo COEPCI 2025			
Objetivo:		Plan Anual de Trabajo.	Fecha Compromiso:		31-mzo-2025
Área Responsable:		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Presentar el Programa Anual de Trabajo 2025.	Ene 2025	Mzo 2025	Acta de la Sesión COEPCI, en la cual se presenta y autoriza el Plan Anual de Trabajo	Acta de la Sesión y Calendario de Sesiones y Plan Anual de Trabajo
2	Enviar el Plan Anual de Trabajo autorizado a la Unidad (Coordinación de Situación Patrimonial de la SECOES)	Ene 2025	Mzo 2025	Oficio de remisión del Plan Anual de Trabajo a la Unidad	Oficio de remisión del Plan Anual de Trabajo a la Unidad

Nombre del Proyecto:		Publicación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Bienestar			
Objetivo:		Publicar Código de Conducta	Fecha Compromiso:		dic-24
Área Responsable:		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Seguimiento a validación del Código de Conducta enviado a SECOES en marzo de 2023 para su publicación	Ene 2025	Dic 2025	Código de Conducta Validado por SECOES	Publicación del Código de Conducta

Nombre del Proyecto:		Difusión COEPCI			
Objetivo:		Difusión electrónica de contenidos positivos que promuevan los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta	Fecha Compromiso:		31/12/2025
Área Responsable:		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		

1	Difusión de funciones COEPCI	Feb 2025	Dic 2025	Oficio de difusión	Link Publicaciones electrónicas
2	Difusión del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	Feb 2025	Dic 2025	Oficio de difusión	Link Publicaciones electrónicas
3	Difusión del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Bienestar	Feb 2025	Dic 2025	Oficio de difusión	Link Publicaciones electrónicas

Nombre del Proyecto:		Capacitación COEPCI			
Objetivo:	Documentar las capacitaciones, talleres, seminarios que las personas servidoras publicas de la Secretaría	Fecha Compromiso:	31/12/2025		
Área Responsable:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Capacitaciones, Talleres, Seminarios, etc. del personal de la Secretaría, en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que puedan ser documentados	Feb 2025	Dic 2025	Listado de Capacitaciones, Talleres, Seminarios, etc.	Link a documentos probatorios